



YAGUARÁ
NUESTRA CASA

MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN:

Que, los saldos de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 fueron tomados fielmente de los libros Contables, llevados de acuerdo con las Normas estipuladas en el Régimen de Contabilidad Pública, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la Situación Financiera Económica social y Ambiental de la Entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados dentro del periodo contable.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden se han revelado en los Estados Contables Básicos al 31 de diciembre de 2021, los activos son potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos implican un flujo de salida de recursos como consecuencia del desarrollo de las funciones del cometido estatal del ente territorial al 31 de diciembre de 2021.

Se expide en cumplimiento a Las Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, y demás Normas que la adicionan y complementan, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno., expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se expide en Yaguará a los 28 días del mes de febrero 2022.

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde

FANNY RAMIREZ IPUZ
Contador TP. 125.538-T

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.800.097.180 - 6

Estado de Situación Financiera Individual
Periodos contables terminados el 31/12/2021 y 31/12/2020
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	14,506,106,389.62	14,722,138,085.14
Cuentas por cobrar	(8)	28,345,816,509.16	20,832,285,340.10
Préstamos por cobrar		3,666,259,226.47	6,006,466,345.27
Total activos corrientes		46,518,182,125.25	41,560,889,770.51
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones e instrumentos derivados	(7)	24,965,840.00	24,965,840.00
Propiedades, planta y equipo	(9)	60,340,830,317.37	60,608,161,701.73
Bienes de uso público histórico y culturales		28,044,326,584.18	27,816,333,192.18
Otros activos		22,493,725,410.52	16,238,579,933.83
Total activos no corrientes		110,903,848,152.07	104,688,040,667.74
TOTAL ACTIVO		157,422,030,277.32	146,248,930,438.25
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos por pagar	(17)	1,068,096,969.00	0.00
Cuentas por pagar	(17)	1,584,031,830.07	2,289,670,376.75
Beneficios a empleados	(17)	7,110,342,463.93	7,228,715,861.53
Otros pasivos	(17)	574,211,854.60	1,275,899,260.99
Total pasivos corrientes		10,336,683,117.60	10,794,285,499.27
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos por pagar		0.00	0.00
Cuentas por pagar		0.00	0.00
Beneficios a empleados		0.00	0.00
Otros pasivos		0.00	0.00
Total pasivos no corrientes		0.00	0.00
		10,336,683,117.60	10,794,285,499.27
PATRIMONIO			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	(18)	109,274,868,988.07	109,274,868,988.07
Resultados de ejercicios anteriores		26,750,103,678.92	21,233,143,106.16
Resultados del ejercicio		11,060,374,492.73	4,951,046,201.75
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0.00	(4,413,357.00)
TOTAL PATRIMONIO		147,085,347,159.72	135,454,644,938.98
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		157,422,030,277.32	146,248,930,438.25

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE

FANNY RAMIREZ IPUZ
CONTADORA T.P. 125.538 - T

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.813.003.431 -4

Estado de Situación Financiera Individual

Periodo contable terminado el 31/12/2021

(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	14,506,106,389.62
Caja		0.00
Depositos en Instituciones financieras		11,698,561,721.59
Efectivo de usu restringido		2,807,544,668.03
Cuentas por cobrar	(8)	28,345,816,509.16
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos		4,361,405,012.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		139,800.00
Recursos de los fondos de reservas de pensiones		10,331,153.00
Transferencias por cobrar		23,461,016,676.73
Otras cuentas por cobrar		512,923,867.43
Préstamos por cobrar		3,666,259,226.47
Préstamos concedidos		3,666,259,226.47
Total activos corrientes		46,518,182,125.25
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones e instrumentos derivados	(7)	24,965,840.00
Inversiones de administración de liquidez al costo		4,965,840.00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		20,000,000.00
Propiedades, planta y equipo	(9)	60,340,830,317.37
Terrenos		3,816,883,505.78
Construcciones en curso		21,376,800,636.46
Edificaciones		21,258,133,755.51
Plantas, ductos y túneles		17,180,454,628.65
Redes, líneas y cables		12,354,500,491.15
Maquinaria y equipo		234,192,618.82
Equipo médico y científico		8,100,000.00
Muebles, enseres y equipo de oficina		240,815,485.00
Equipos de comunicación y computación		823,943,784.00
Equipos de transporte, tracción y elevación		658,814,073.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		7,410,000.00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(17,619,218,661.00)	
Bienes de uso público histórico y culturales		28,044,326,584.18
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción		2,677,052,840.63
Bienes de uso público en construcción-concesiones		4,213,265,459.48
Bienes de uso público en servicio		27,420,432,684.12
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		38,556,208.00
Depreciación acumulada de bienes de uso público (cr)	(6,304,980,608.05)	
Otros activos		22,493,725,410.52
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo		0.00

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Plan de activos para beneficios posempleo		10,407,544,525.40	
Avances y anticipos entregados		2,062,661,601.17	
Recursos entregados en administración		8,271,390,822.87	
Activos intangibles		142,612,780.51	
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		(142,612,780.51)	
Gasto diferido por transferencias condicionadas		1,752,128,461.08	
Total activos no corrientes			110,903,848,152.07
TOTAL ACTIVO			157,422,030,277.32
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos por pagar	(17)		1,068,096,969.00
Financiamiento interno de largo plazo		1,068,096,969.00	
Cuentas por pagar	(17)		1,584,031,830.07
Adquisición de bienes y servicios nacionales		860,069,734.12	
Recursos a favor de terceros		351,223,573.01	
Descuentos de nómina		39,973,247.71	
Subsidios asignados		92,684,617.00	
Retención en la fuente e impuesto de timbre		48,436,376.95	
Administración y prestación de servicios de salud		19,228,502.00	
Otras cuentas por pagar		172,415,779.28	
Beneficios a empleados	(17)		7,110,342,463.93
Beneficios a empleados a corto plazo		192,323,964.90	
Beneficios a los empleados a corto plazo		6,918,018,499.03	
Otros pasivos	(17)		574,211,854.60
Avances y anticipos recibidos		148,023.40	
Recursos recibidos en administración		362,991,804.00	
Ingresos recibidos por anticipado		48,722.60	
Anticipo de impuestos		211,023,304.60	
Total pasivos corrientes			10,336,683,117.60
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos por pagar		0.00	0.00
Total pasivos no corrientes		0.00	0.00
TOTAL PASIVO			10,336,683,117.60
PATRIMONIO			
Patrimonio de las entidades de Gobierno	(18)	109,274,868,988.07	
Resultados de ejercicios anteriores		26,750,103,678.92	
Resultados del ejercicio		11,060,374,492.73	
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0.00	
TOTAL PATRIMONIO			147,085,347,159.72
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO			157,422,030,277.32


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE


FANNY RAMIREZ TUZ
CONTADORA T.P. 125.538 - T

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

MUNICIPIO DE YAGUARÁ

NIT.800.097.180- 6

Estado de Resultado Integral Individual
Periodos contables terminados el 31/12/2021 y 31/12/2020
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	01/01/2021 a 31/12/2021	01/01/2020 a 31/12/2020
Ingresos fiscales	(19)	5,262,746,325.70	3,865,264,677.84
Transferencias y Subvenciones		21,313,012,540.93	14,390,297,851.22
Operaciones Interinstitucionales		124,377,960.00	97,166,093.00
Ingresos operacionales		26,700,136,826.63	18,352,728,622.06
Gastos de administración y operación	(20)	(2,963,386,423.39)	(2,405,682,993.00)
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		(2,820,514,214.97)	(1,765,195,414.00)
Transferencias y subvenciones		(168,872,249.50)	(252,921,586.16)
Gasto público social		(9,927,266,459.82)	(9,538,042,124.42)
Operaciones Interinstitucionales		(124,377,960.00)	(92,191,916.00)
Gastos Operacionales		(16,004,417,307.68)	(14,054,034,033.58)
Excedente o deficit operacional		10,695,719,518.95	4,298,694,588.48
Ingresos diversos		1,381,647,319.45	794,843,698.27
Otros gastos		(1,016,992,345.67)	(142,492,085.00)
Resultado del periodo antes de impuestos		11,060,374,492.73	4,951,046,201.75
Gasto por impuesto		0.00	0.00
Resultado del periodo		11,060,374,492.73	4,951,046,201.75
Ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		0.00	0.00
Total otro resultado integral que se reclasificá a resultados en periodos posteriores		0.00	0.00
Resultado Integral del periodo		11,060,374,492.73	4,951,046,201.75

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE

FANNY RAMIREZ RUIZ
CONTADORA T.P. 125.538 - T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

MUNICIPIO DE YAGUARÁ		
NIT.800.097.180- 6		
Estado de Resultado Integral Individual		
Periodo contable terminado el 31/12/2021		
(Cifras en pesos colombianos)		
NOTAS		
DICIEMBRE 31 DE 2021		
Ingresos fiscales	(19)	5,262,746,325.70
Tributarios	4,268,456,454.90	
No tributarios	1,290,928,532.80	
Devoluciones y descuentos (db)	(296,638,662.00)	
Transferencias y subvenciones		21,313,012,540.93
Sistema general de participaciones	5,631,349,163.00	
Sistema general de regalías	7,312,728,030.00	
Sistema general de seguridad social en salud	2,864,481,055.93	
Otras transferencias	5,504,454,292.00	
Operaciones interinstitucionales		124,377,960.00
Operaciones sin flujo de efectivo	124,377,960.00	
Ingresos operacionales		26,700,136,826.63
Gastos de administración y operación	(20)	(2,963,386,423.39)
Sueldos y salarios	(798,099,078.00)	
Contribuciones imputadas	(1,597,765.00)	
Contribuciones efectivas	(282,016,738.00)	
Aportes sobre la nómina	(48,430,600.00)	
Prestaciones sociales	(356,010,617.00)	
Gastos de personal diversos	(20,570,529.00)	
Generales	(1,456,661,096.39)	
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		(2,820,514,214.97)
Deterioro de prestamos por cobrar	(1,077,517,455.86)	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(1,221,585,024.11)	
Depreciación de bienes de uso público	(521,411,735.00)	
Transferencias y subvenciones		(168,872,249.50)
Otras transferencias	(168,872,249.50)	
Gasto público social		(9,927,266,459.82)
Educación	(414,352,523.27)	
Salud	(5,400,521,140.55)	
Agua potable y saneamiento básico	0.00	
Vivienda	(23,280,000.00)	
Recreación y deporte	(47,537,333.00)	
Cultura	(114,207,650.00)	
Desarrollo comunitario y bienestar social	(2,960,882,418.00)	
Medio ambiente	(507,967,430.00)	
Subsidios asignados	(458,517,965.00)	
Operaciones Interinstitucionales		(124,377,960.00)
Operaciones sin flujo de efectivo	(124,377,960.00)	
Gastos Operacionales		(16,004,417,307.68)
Excedente o déficit operacional		10,695,719,518.95

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Otros ingresos		1,381,647,319.45
Financieros	1,334,347,862.81	
Ingresos diversos	47,299,456.64	
Otros gastos		(1,016,992,345.67)
Financieros	(910,485,727.00)	
Gastos diversos	(103,024,289.67)	
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	(448,167.00)	
Devoluciones, Rebajas y descuentos en venta de servicios	(3,034,162.00)	
Resultado del periodo antes de impuestos		11,060,374,492.73
Gasto por impuesto		0.00
Resultado del periodo		11,060,374,492.73
<hr/>		
Ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		0.00
Total otro resultado integral que se reclasifica a resultados en periodos posteriores		0.00
Resultado integral del periodo		11,060,374,492.73

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE

FANNY RAMIREZ IPAZ
CONTADORA T.P. 125.538 - T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.813.003.431 -4
Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
Periodos contables terminados el 31/12/2021 y 31/12/2020
(Cifras en pesos colombianos)

	Patrimonio de las entidades de Gobierno	Resultados del ejercicio	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	Total patrimonio
Saldo al 31/12/2019	119,985,697,716.87	201,407,864.63	0.00	120,187,105,581.50
Apropiación del resultado del periodo 2019	201,407,864.63	-201,407,864.63		
Movimientos transición	0.00		10,316,493,155.73	
Resultado del periodo 2020		4,951,046,201.75		
Saldo al 31/12/2020	120,187,105,581.50	4,951,046,201.75	-10,316,493,155.73	135,454,644,938.98
Apropiación del resultado del periodo 2020	4,951,046,201.75	-4,951,046,201.75	-10,316,493,155.73	
Movimientos transición	10,316,493,155.73		570,327,728.01	
Resultado del periodo 2021		11,060,374,492.73	0.00	
Saldo al 31/12/2021	135,454,644,938.98	11,060,374,492.73	570,327,728.01	147,085,347,159.72


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
ALCALDE


FANNY RAMIREZ IPO
CONTADORA T.P. 125.538 - T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS GENERALES

Las notas de carácter general permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente al Municipio de Yaguará y las realidades de su proceso contable, así:

NOTA 1

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCION SOCIAL.

El Municipio de Yaguará es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Creado mediante Ordenanza No 026 de Abril 8 de 1912. Categoría 6 según último certificado del DANE donde el factor más incidente es la poca población. Para ejecutar su misión, el Municipio tiene sus propias y legítimas autoridades, como son el Concejo Municipal como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, el Alcalde Municipal, en calidad de órgano ejecutor, es elegido popularmente en cumplimiento de lo consagrado en los artículos 314 y 315 de la Carta Política, El Alcalde es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Entre sus funciones principales están la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

NOTA 2

FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

Corresponde al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. El objetivo fundamental de su actividad es la solución de necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento Ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura, entre otros; además, constitucionalmente la finalidad del Municipio es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

NOTA 3

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Yaguará atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, con la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública. En especial, la alcaldía aplica el marco normativo adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 que hace parte Integral del referido Régimen de Contabilidad. En esta medida, esta entidad territorial aplica el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, el Catálogo General de Cuentas, la doctrina contable y los procedimientos específicos y transversales.

También se ha estructurado un manual de políticas y prácticas contables, el cual describe, en el contexto de las normas, las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio y así optimizar la preparación y presentación de la información financiera, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la determinación de avalúos y las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos económicos se aplicó la base de devengado.

NOTA 4

APLICACION DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

Para efectos de la clasificación y reconocimiento contable de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por el Municipio de Yaguará, se observa y aplica, a nivel de documento fuente, la estructura del Catálogo General de Cuentas que hace parte del marco normativo para entidades de gobierno.

Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanentemente la página web del regulador contable público (www.contaduria.gov.co) para efectos de mantener actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

NOTA 5

APLICACION DE LA RESOLUCION CGN 107 DE 2017 Y DEL ARTÍCULO 355 DE LA LEY 1819 DE 2016

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

El Municipio de Yaguará, en atención a lo dispuesto en la Resolución 107 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, llevo a cabo procesos de depuración contable que se ven reflejados en las cuentas dispuestas para tal fin en la mencionada norma. Durante el periodo contable 2017 se depuraron, entre otras, cuentas de propiedades, planta y equipo, rentas por cobrar y deudores, tendiendo siempre a lograr una información contable que refleje fielmente los hechos económicos realizados por la entidad, de tal manera que la misma sea al para tomar decisiones de orden administrativas, así como para satisfacer adecuadamente las necesidades informativas de los múltiples usuarios externos.

NOTA 6

LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los estados financieros se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas y procedimientos relativos al sistema documental contable expedidos por la Contaduría General de la Nación. Los libros de contabilidad, a su vez se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones.

Tanto los libros de contabilidad se encuentra disponibles en el sistema para consulta, en consideración al volumen de movimientos son frecuentemente sacadas copias de seguridad del sistema financiero, los comprobantes y demás documentos fuente de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

NOTA 7

INFORMACION REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACION Y/O CONSOLIDACION DE INFORMACION CONTABLE PÚBLICA.

Conforme al Régimen de Contabilidad Pública, y en especial del marco normativo aplicable a entidades de gobierno, la Alcaldía de Yaguará, no realiza un proceso de agregación y consolidación de la información.

NOTA 8

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Se implementó el software contable y presupuestal, pero existen operaciones en la entidad que no son susceptibles de control dentro del sistema operacional, por la falta de algunos módulos como el de almacén, situación que dificulta que la información financiera tenga la pertinencia que se espera debe tener, se espera poder implementar actividades tendientes a mejorar en este aspecto pues con la entrada de funcionamiento del software otras actividades que presentaban deficiencias están en este momento bien fortalecidas y con el funcionamiento adecuado.

Las limitaciones de tipo contable se reducen a la oportunidad y pertinencia de la información que deben entregar las demás dependencias sobre las operaciones que realiza la entidad para poder ser registradas a tiempo.

NOTA 9

ESTRUCTURA DEL AREA FINANCIERA

La Alcaldía de Yaguará cuenta con una Secretaria de Hacienda, la cual a su vez está conformada por el área de gestión de rentas (recaudo, fiscalización, control, cobro persuasivo y coactivo), área de presupuesto, área de contabilidad. La estructura del área se encuentra en capacidad de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece al requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5° de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

NOTA 10

CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

En el año 2013, la Contaduría General de la Nación publicó el documento "Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)", que contiene la política de regulación contable pública, la cual tiene previsto definir los siguientes tres (3) marcos normativos: a) **Marco Normativo de Contabilidad para Entidades de Gobierno**, b) Modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores o que no captan ni administran ahorro del público y c) Modelo de contabilidad para empresas emisoras de valores o que captan o administran ahorro del público. En este sentido la entidad planea conforme a los requerimientos legales cumplir conforme a los plazos establecidos por la entidad rectora.

En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley No. 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación ha expedido la siguiente regulación para las entidades que conforman el sector público colombiano: a) la Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

metodológico de la regulación contable pública; b) la Resolución 037 de 2017 (que derogó la Resolución 743 de 2013); la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; **y la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal y para las entidades de gobierno;** c) la Resolución 037 de 2017 (que derogó las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016), y las resoluciones 139 y 620 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las entidades públicas; d) la Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales; e) las Resoluciones que incorporan los Procedimientos Contables; y f) la Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora al RCP, la Norma del Proceso contable y el sistema documental contable.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Municipio de Yaguará adoptó su Manual de Políticas Contables bajo NICSP, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

El marco conceptual establecido en el PGCP constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable del Municipio, el cual está basado en la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

La clasificación de los hechos financieros, comprenden las formalidades de tenencia, conservación, custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de los documentos soporte o fuente, y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable del Municipio y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

El registro de las normas y presentación de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, se ciñen a los criterios enmarcados en los propósitos, características cualitativas, principios del régimen de contabilidad de la CGN, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de las cifras consignadas en los estados contables del municipio.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el registro en los gastos. Por regla general, los hechos económicos se reconocen por su costo histórico, utilizando como unidad de medida el peso.

El recaudo que se realiza directamente en el Palacio Municipal está a cargo de la tesorería se consigna en Bancolombia de manera diaria. Se tiene proyectado para la vigencia implementar el pago de los

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

impuestos a través de Internet, armonizando el desarrollo del Municipio con la tecnología actual y permitiendo que el ciudadano cumpla con sus obligaciones con la menor dificultad posible.

La legalización de anticipos para capacitación, viáticos y gastos de viaje se realiza por medio de ajustes contables mensuales; una vez cada funcionario al cual se le entregan los dineros presenta ante la Dirección Financiera y Contable los soportes correspondientes que certifiquen el gasto, de acuerdo con los instructivos internos que se tienen implementados para este fin. Si éstos no son legalizados de forma oportuna, se reporta a la Oficina de Talento Humano para que les sea descontado dichos valores de la nómina del beneficiario del anticipo.

Se consideran adiciones o mejoras aquellos desembolsos que realiza el Municipio y que tienen como objeto aumentar la capacidad, o la vida útil del bien, aumentando la eficiencia y la calidad del servicio prestado con el mismo y por consiguiente afecta el cálculo de la depreciación en los periodos futuros a la fecha de realización.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas son registradas en cuentas separadas y constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo. Cuando hay lugar a valorizaciones o desvalorizaciones se reflejan en cuentas igualmente separadas. La individualización de la depreciación o amortización se puede obtener del sistema administrativo de recursos físicos que tiene el Municipio.

Las rentas son ingresos tributarios exigidos sin contraprestación directa y recaen sobre la renta o la riqueza en función de la capacidad económica del sujeto pasivo o gravando la producción, actividad y consumo.

Las rentas por cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes. Se causan cuando surgen los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse. Estas notas muestran información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

En términos de calidad de la información, durante lo corrido de la vigencia 2021 se continuo con los procesos de depuración permanente y sostenible, conforme a lo dispuesto por la Resolución 107 de 2007, 193 de 2016 y Resolución 167 de 2020 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Relativas a la valuación.

Para el registro y control contable de las obligaciones y derechos contingentes judiciales y extrajudiciales, representados en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se utilizó el reporte suministrado por la asesoría Jurídica, en el cual se establece la información de las pretensiones económicas a favor y contra del Municipio de Yaguará, clase, instancia y estado de los procesos y clasificación conforme a la probabilidad de ocurrencia, es decir, probable, posible y remoto, lo cual es determinante para efectos del reconocimiento contable.

Para el reconocimiento del desgaste y/o uso de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los bienes entregados a terceros; para el caso de pólizas se utilizó su cobertura, para licencias y software de acuerdo con la vigencia de utilización, y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

Relativas a recursos restringidos.

El Municipio de Yaguará recibe recursos vía transferencias del sector central (Nación) y de otros sectores, los cuales son de destinación específica, recursos que se encuentran en cuentas separadas y se caracterizan por no tener contraprestación directa. Estos recursos están representados, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
 - ✓ Para salud
 - ✓ Para educación
 - ✓ Para propósito general
 - ✓ Para pensiones — FONPET
 - ✓ Para programas de alimentación escolar
 - ✓ Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
 - ✓ Asignaciones directas
 - ✓ Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
 - ✓ FOSYGA — Solidaridad
- Otras transferencias
 - ✓ Para proyectos de inversión
 - ✓ Ley 99
 - ✓ Otras transferencias

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Se consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados contables, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los diferentes usuarios. Es necesario resaltar que, en lo sucesivo, las cuentas y subcuentas que se relacionan en los cuadros corresponden a aquellos conceptos con mayor materialidad. A continuación, se describe el comportamiento para cada clase, grupo, cuentas y subcuentas, así:

NOTA 11	
EFFECTIVO	
CUENTA	SALDO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	14,506,106,389.62
CAJA	0.00
Caja principal	0.00
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11,698,561,721.59
Cuenta Corriente	2,985,611,540.57
Cuenta de ahorro	8,712,950,181.02
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2,807,544,668.03

Los recursos de efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad son manejados en cuentas de ahorros y corrientes principalmente, el saldo en caja al finalizar el trimestre es de cero, para la presente vigencia se manejó caja menor en el último trimestre la cual fue liquidada el 20 de diciembre. en relación con las cuentas bancarias, estas son conciliadas mensualmente, registrando en ellas los gastos e ingresos. Existen 66 cuentas bancarias menos que en la vigencia anterior (78) debido a una depuración que se realizó en la vigencia, 51 de ahorro y 15 corrientes de acuerdo a la necesidad del manejo de recursos con las fuentes específicas de financiación, que obligan a manejar una cuenta por determinadas fuentes, el manejo de estos recursos, se manejan con todas las políticas de seguridad de la entidad financiera y de la administración municipal, ya que gran parte de los movimientos financieros se realizan sobre las plataformas virtuales de las entidades financieras, el manejo de usuarios y claves se llevan bajo protocolos de seguridad propios y referido por las entidades financieras.

Los recursos clasificados como de uso restringido corresponden a recursos de ejecución de convenios con el departamento y de porcentajes de estampillas con destinación específica.

NOTA 12	
INVERSIONES	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24,965,840.00
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	4,965,840.00
Acciones ordinarias	2,908,440.00
Aportes sociales en entidades del sector solidario	2,000,000.00
Otras inversiones de administración de liquidez al costo	57,400.00

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	20,000,000.00
Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias	20,000,000.00

La inversión con mayor representación corresponde a las acciones en las Empresas Públicas de Yaguara S.A. ESP, por valor de 20 millones, también se cuenta con inversiones en Aguas del Huila S.A y la Electrificadora del Huila, una Inversión realizada en Comercializadora de Frutas, de la cual no se ha logrado que la entidad suministre información con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones, al parecer la inversión que realizo el municipio no fue tomada como tal por la entidad, situación que será objeto de verificación, para su correspondiente reclasificación contable o actualización de la inversión dado el caso.

Fondo Ganadero del Huila. No se ha logrado que la entidad suministre información sobre la inversión realizada, con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones

Inversión en Aguas del Huila. No se ha podido establecer líneas de contacto directo con la entidad para que suministre información sobre la inversión realizada, con el fin de actualizar dicho saldo por vía de las valorizaciones. También una inversión realizada en la Electrificadora del Huila la cual maneja políticas de información permanente con sus accionistas que permite que dicha cuenta este debidamente conciliada con la entidad.

Inversión realizada en la Empresa de servicios públicos del municipio, sociedad anónima cuya inversión inicial se realizó junto con la ESE de la localidad, esta entidad en los últimos periodos no ha generado beneficios económicos a sus accionistas, por cuanto se ha optado por mantener su valor en libros.

NOTA 13

CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar	28,345,816,509.16
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	4,361,405,012.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	139,800.00
Recursos de los fondos de reservas de pensiones	10,331,153.00
Transferencias por cobrar	23,461,016,676.73
Otras cuentas por cobrar	512,923,867.43

En la sección de cuentas por cobrar se realizó el reconocimiento de los saldos adeudados por la población por concepto del impuesto predial, por periodos de la vigencia anterior y vigencias anteriores.

En la vigencia se dio aplicación en el Municipio el Acuerdo 007 de 2021, por medio del cual se adoptan las medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal, en el marco de la emergencia sanitaria generada por causa del Coronavirus COVID-19, el cual concedió beneficios por el pago de impuestos de vigencias anteriores, proceso que aumento el recaudo de los ingresos tributarios en esta vigencia.

En la partida de deudores, se reconocen cuentas por pagar no tributarias, transferencias por cobrar de SGP y otros deudores.

NOTA 14

PRÉSTAMOS POR COBRAR

Préstamos por cobrar	3,666,259,226.47
-----------------------------	-------------------------

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT. 800.097.180 - 6

Préstamos concedidos

3,666,259,226.47

El municipio en vigencias anteriores otorgó créditos a la población mediante la creación de algunos fondos especiales a fin de promover y fortalecer los sectores de vivienda, comercial y agropecuario, aunque en la actualidad no se realizan este tipo de operaciones, si existen saldos de cartera a favor del municipio, el cual fue determinado y registrado en esta cuenta. Estas partidas presentan en muchos casos edades superiores a 360 días, por cuanto la administración adelanta el diligenciamiento de los documentos de cobro de cada cuenta a fin de adelantar las acciones necesarias para recuperar estos recursos. Por otro lado, en el marco de la emergencia económica y reactivación, fueron establecidos unos beneficios por el pago, los cuales fueron descargados en la actual vigencia, por cuanto se refleja una disminución cercana a los 2.340 millones de pesos, en relación con el periodo de diciembre de 2020.

Finalmente, la provisión que se realizó de la cartera vinculada en la cuenta 147090, la cual ya se explicó su procedencia, no se ha optado por realizar más movimientos hasta tanto no se realice un trabajo de depuración de saldos y establecimiento real de posibilidad de cobro, para que la provisión corresponda con la realidad.

NOTA 15

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo	60,340,830,317.37
Terrenos	3,816,883,505.78
Construcciones en curso	21,376,800,636.46
Edificaciones	21,258,133,755.51
Plantas, ductos y túneles	17,180,454,628.65
Redes, líneas y cables	12,354,500,491.15
Maquinaria y equipo	234,192,618.82
Equipo médico y científico	8,100,000.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	240,815,485.00
Equipos de comunicación y computación	823,943,784.00
Equipos de transporte, tracción y elevación	658,814,073.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7,410,000.00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(17,619,218,661.00)

El Municipio de Yaguará posee una propiedad planta y equipo bastante sólida, y diversa, producto de las inversiones realizadas por las administraciones en la infraestructura del municipio, sin embargo y debido a que los sistemas de información de la entidad anteriores a la convergencia hacia las Normas Internacionales, los cuales no brindaban un nivel de confianza adecuado, se requiere, que la entidad programe en el mediano plazo un proceso de depuración y valuación de los saldos, no solo para garantizar la confiabilidad de la información sino además para cumplir con los Estándares Internacionales de Información Financiera Pública, sin embargo y hasta que esta actividad se realice el inventario de dichos bienes es llevado plantillas de Excel donde se calcula su depreciación y la vida útil de cada activo. Las depreciaciones se realizan conforme a la práctica contable, por el método de línea recta y con la expectativa de vida de cada uno de los activos.

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Método de depreciación:

Tomando en consideración que los activos de la Entidad son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable; el método de depreciación a aplicar es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil.

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo depreciable	Años vida útil
Edificaciones	50
Redes, Líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de comunicación	5
Equipo de computación	5

Los activos que se adquieran o que se incorporen y que sean considerados como de menor cuantía conforme a los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación, se depreciarán en el mismo año, en el momento de su adquisición o incorporación.

Los terrenos, las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no pueden ser objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

Se encuentra un grupo las edificaciones municipales, palacio municipal, casa de la cultura, centro de recursos educativos, escuelas, colegios, hogar geriátrico, plaza de mercado, hacienda típica, Matadero, cuartos fríos, instalaciones deportivas y recreacionales, muelles turísticos y senderos cementerio municipal y otros, instalaciones que son objeto de mantenimiento constante, en algunos casos el deterioro es evidente por cuanto es la partida que merece ser revaluada para garantizar su pertinencia con el valor real.

Bienes de uso público histórico y culturales	28,044,326,584.18
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	2,677,052,840.63
Bienes de uso público en construcción-concesiones	4,213,265,459.48
Bienes de uso público en servicio	27,420,432,684.12
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	38,556,208.00

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Depreciación acumulada de bienes de uso público (cr)

(6,304,980,608.05)

Los bienes de beneficio público e históricos y culturales tales como vías de comunicación, parques recreacionales, malecón, tarimas y plazas públicas, se encuentra registrados dentro de esta partida, bienes que son depreciados conforme a los principios de contabilidad pública, por método de línea recta.

NOTA 16

OTROS ACTIVOS

19	OTROS ACTIVOS	22,493,725,410.52
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	10,407,544,525.40
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2,062,661,601.17
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,271,390,822.87
1986	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1,752,128,461.08

Se encuentran incluidos dentro de este tipo de activos

- **Recursos del Fonpet:** Recursos depositados a nombre del municipio como saldos de los pasivos pensionales de la entidad los cuales actualmente poseen un cubrimiento de más del 169.37%, del total del cálculo actuarial.
- **Avances y anticipos entregados:** a fecha de corte la entidad había concedido anticipos a contratistas por valor de 2.062 millones, en las obras que se encontraban en ejecución, los cuales se encuentran discriminados por tercero y de los cuales se realiza el seguimiento permanente de amortización.
- **Recursos entregados en administración:** como alternativa de intervención específica en algunos sectores, el municipio suscribe convenios interadministrativos con otras entidades territoriales, municipales, los cuales son controlados contablemente en esta partida.

NOTA 17

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES		SALDOS
Préstamos por pagar		1,068,096,969.00
Financiamiento interno de largo plazo	1,068,096,969.00	
Cuentas por pagar		1,584,031,830.07
Adquisición de bienes y servicios nacionales	860,069,734.12	
Recursos a favor de terceros	351,223,573.01	
Descuentos de nómina	39,973,247.71	
Subsidios asignados	92,684,617.00	
Retención en la fuente e impuesto de timbre	48,436,376.95	
Administración y prestación de servicios de salud	19,228,502.00	
Otras cuentas por pagar	172,415,779.28	
Beneficios a empleados		7,110,342,463.93
Beneficios a empleados a corto plazo	192,323,964.90	
Beneficios a los empleados a corto plazo	6,918,018,499.03	
Otros pasivos		574,211,854.60
Avances y anticipos recibidos	148,023.40	

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Recursos recibidos en administración	362,991,804.00	
Ingresos recibidos por anticipado	48,722.60	
Anticipo de impuestos	211,023,304.60	
Total pasivos corrientes		10,336,683,117.60

El Municipio de Yaguará posee autorización por parte del concejo para endeudamiento por 10.000 millones de pesos, pero a 31 de diciembre de 2021 se habían firmado contratos de empréstito por un valor de \$9,721,351,450 con el sistema financiero, con un desembolso, por la suma que aparece en el balance \$1.068 millones, los contratos se encuentran debidamente registrados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Contraloría Departamental del Huila. los créditos se encuentran con las siguientes condiciones:

ENTIDAD	MONTO	PLAZO años	PERIODO GRACIA	TASA	LINEA
BANCO AGRARIO	2.708.008.404	10	2	IBR -0.70%	Finagro
BANCO AGRARIO	2.133.343.046	10	2	IBR -0.70%	Finagro
FINDETER	4.880.000.000	10	3	IBR+1.70%	Reactivación Colombia Tramo II

Las diferencias en tasas de interés tienen que ver con las líneas que le aplican a cada inversión que el Municipio destina los recursos, los pagos se realizaran de manera trimestral.

Las cuentas por pagar, corresponde a obligaciones adquiridas en desarrollo de las obligaciones propias de la entidad estatal, las cuales no alcanzan un vencimiento superior a los 360 días, existe una partida de recaudos por clasificar por un valor aproximado a los 351 millones, unos descuentos de nómina pendientes de cancelar por valor de 40 millones y las partidas de retención de impuestos a favor de la Nación.

Las obligaciones laborales están compuestas principalmente por el valor causado prestaciones sociales y un bono pensional, los cuales al igual que las cuentas por pagar deben ser cubiertos en un término inferior a los 360 días. Los pasivos estimados conforme a la información que reposa en el Fonpet en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales como ya se mencionó anteriormente muestran un porcentaje de cubrimiento superior al 100%.

Existen 362 millones en recursos recibidos en administración para ejecución de convenios los cuales están compuestos principalmente por un convenio adelantado en cofinanciación con el DNP para la cubierta de un polideportivo de la localidad ubicado en la zona urbana.

Finalmente, dentro del pasivo de la entidad se encuentran saldos a favor de las declaraciones tributarias, pendientes de aplicar por los contribuyentes de cada uno de los impuestos administrados por la entidad.

NOTA 18

PATRIMONIO

PATRIMONIO	147,085,347,159.72
Patrimonio de las entidades de Gobierno	109,274,868,988.07
Resultados de ejercicios anteriores	26,750,103,678.92
Resultados del ejercicio	11,060,374,492.73

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13

Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

El patrimonio de la entidad en general muestra un aumento, principalmente por el reconocimiento de los resultados de cada ejercicio, y los efectos que tuvo el proceso de conversión a estándares internacionales acompañados de los procesos de saneamiento fiscal que son desarrollados en la entidad continuamente.

El resultado del ejercicio del periodo es producto de una mayor aplicación de recursos en inversión, frente al comportamiento de las vigencias anteriores, el patrimonio del municipio es constantemente mantenido por las inversiones en infraestructura y desarrollo de proyectos que mejoran los espacios públicos, como parques y plazas, la construcción y mantenimiento de vías y el fortalecimiento institucional como entidad.

NOTA 19

INGRESOS

INGRESOS FISCALES

TRIBUTARIOS

<i>Impuesto predial unificado</i>	5,262,746,325.70
<i>Impuesto de industria y comercio</i>	4,268,456,454.90
<i>Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos</i>	986,878,988.00
<i>Impuesto de avisos, tableros y vallas</i>	1,175,727,351.90
<i>Impuesto de espectáculos públicos</i>	34,064,000.00
<i>Sobretasa a la gasolina</i>	62,519,343.00
<i>Impuesto sobre el servicio de alumbrado público</i>	50,000.00
<i>Impuesto de transporte de hidrocarburos</i>	225,988,000.00
<i>Sobretasa bomberil</i>	347,309,211.00
<i>Estampillas</i>	349,913,069.00
	53,096,350.00
	1,032,910,142.00

NO TRIBUTARIOS

<i>Tasas</i>	1,290,928,532.80
<i>Multas</i>	348,473,278.00
<i>Intereses</i>	84,480,724.00
<i>Formularios y especies valoradas</i>	259,113,915.00
<i>Derechos de tránsito</i>	15,294,311.00
<i>Contribuciones</i>	11,871,231.80
<i>Renta del monopolio de juegos de suerte y azar</i>	527,351,651.00
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	41,190,206.00
	3,153,216.00

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

- 296,638,662.00

De los ingresos fiscales de la entidad el 81.10% corresponde a ingresos tributarios, y el 18.90% a ingresos no tributarios, de los ingresos tributarios los más representativos para el municipio son el impuesto de industria y comercio 27.54%, las estampillas 24.19% y el impuesto predial 23.12%, otros tributos como el impuesto de transporte de hidrocarburos y la sobretasa a la gasolina poseen una representación importante en los ingresos tributarios. Los descuentos y alivios concedidos mediante acuerdo alcanzaron el nivel importante en la vigencia, pero finalmente significan un ahorro a la entidad en las actividades de cobro de la cartera.

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

De los ingresos no tributarios, la mayor participación corresponde las contribuciones, específicamente corresponde a la contribución de los contratos de obra pública de que trata la Ley 1106 de 2006.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	21,313,012,540.93
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,631,349,163.00
Participación para salud	2,268,767,075.00
Participación para educación	176,912,689.00
Participación para propósito general	2,113,345,535.00
Programas de alimentación escolar	25,127,861.00
Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena	426,923,782.00
Participación para agua potable y saneamiento básico	620,272,221.00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7,312,728,030.00
Para funcionamiento del Sistema General de Regalías	5,504,776,505.00
Otras transferencias del Sistema General de Regalías	513,790,650.00
Para ahorro pensional territorial	1,060,816.00
Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación	1,293,100,059.00
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,864,481,055.93
Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud	2,864,481,055.93
OTRAS TRANSFERENCIAS	5,504,454,292.00
Para proyectos de inversión	4,742,080,552.00
Para gastos de funcionamiento	577,366,791.00
Para programas de salud	0.00
Para programas de educación	185,006,949.00

Los ingresos por transferencias y subvenciones son los característicos del segundo trimestre de la anualidad, de acuerdo con las estimaciones realizadas en la construcción del presupuesto de la entidad, a cada renta se le realiza un seguimiento, con el fin de determinar la correspondencia con los gastos asumidos.

NOTA 20

GASTOS

DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2,963,386,423.39
Sueldos y salarios	798,099,078.00
Contribuciones imputadas	1,597,765.00
Contribuciones efectivas	282,016,738.00
Aportes sobre la nómina	48,430,600.00
Prestaciones sociales	356,010,617.00
Gastos de personal diversos	20,570,529.00
Generales	1,456,661,096.39

"YAGUARÁ NUESTRA CASA"

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co



MUNICIPIO DE YAGUARÁ
NIT.800.097.180 - 6

Los gastos de administración de la entidad se resumen en la tabla anterior, donde se puede observar las diferentes partidas que integran el gasto de administración relacionados con la nómina y los demás gastos generales de funcionamiento.

GASTO PÚBLICO SOCIAL	9,927,266,459.82
Educación	414,352,523.27
Salud	5,400,521,140.55
Vivienda	23,280,000.00
Recreación y deporte	47,537,333.00
Cultura	114,207,650.00
Desarrollo comunitario y bienestar social	2,960,882,418.00
Medio ambiente	507,967,430.00
Subsidios asignados	458,517,965.00

El gasto público social de la entidad a 31 diciembre de 2021 alcanza un nivel de inversión pertinente con la ejecución presupuestal, en estas partidas se encuentran registrados básicamente los gastos necesarios en cada sector, para su funcionamiento y atención a la población.


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde


FANNY RAMIREZ IPUZ
Contador TP. 125.538-T

“YAGUARÁ NUESTRA CASA”

Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412080 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69 Ext. 13
Web: www.yaguara-huila.gov.co E-mail: alcaldia@yaguara-huila.gov.co